



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE SESIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS CORRESPONDIENTE AL 16 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), reunidas y reunidos en las oficinas del edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Lic. Esther Contreras Chávez, Dr. Alejandro José González Saldaña, M. en C. María José Zapata Padilla, Ing. Zahira Jiménez Reyes, Ing. Lorena Miranda Aguayo, M. en A. Julieta Lorena Nava Garay, Lic. Jorge Torres Mercado, M. en A. Estefanía Herrera Villegas y la I.C. Claudia Lizbeth Rodríguez Márquez. Con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**, lo anterior atendiendo a lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 relativos a la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios se procede a desarrollar la sesión bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista,
2. Declaración de quórum legal,
3. Aprobación del orden del día,
4. Revisión y validación correspondiente al primer bloque de fichas técnicas de valoración documental clasificadas con estatus "Correcto"
5. Asuntos Generales,
6. Clausura de la sesión.

Estefanía Herrera

En uso de la palabra la Lic. Esther Contreras Chávez, Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, da la bienvenida a los integrantes y procede al desahogo de la sesión de conformidad con el orden propuesto.

1. PASE DE LISTA.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, procede a pasar lista de asistencia y hace constar de la conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se encuentran presentes los titulares de las áreas de: Secretaría Ejecutiva; Coordinación de Visitadurías; Coordinación Técnica y de Planeación; Unidad de Informática; Unidad de Transparencia; Órgano Interno de Control; Coordinación Administrativa; Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional y Coordinación de Archivos.



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, refiere que estando presentes nueve de diez titulares de las áreas de la Comisión, se declara quorum legal y queda formalmente instalada la presente sesión, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, somete a consideración de los presentes el orden del día que fue leído, solicitando si están de acuerdo con el mismo, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación.

Del resultado de la votación se informa que el orden del día es aprobado por unanimidad de las servidoras públicas y los servidores públicos presentes.

Cabe señalar que, para el caso de la Unidad Coordinadora de Archivos, se hace presente la I.C. Claudia Lizbeth Rodríguez Márquez como encargada de la referida área, para conocimiento de los temas del orden del día, en especial sobre los acuerdos que se establezcan para la aprobación de las fichas técnicas de valoración documental.

Esther Contreras

4. REVISIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER BLOQUE DE FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL CLASIFICADAS CON ESTATUS "CORRECTO".

En este punto de la sesión, la Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, en uso de la palabra, informó sobre la presencia de la M. E. María Elena Covarrubias Medina, quien tiene como propósito de proporcionar información relevante en relación con los criterios utilizados por la Unidad Coordinadora de Archivos y el Departamento de Archivo de Concentración e Histórico para la evaluación y revisión de las fichas técnicas de valoración documental. Además, la Lic. Contreras Chávez indicó que la M. E. Covarrubias Medina presentaría un informe detallado acerca del contenido de dichas fichas, su vigencia y los valores documentales propuestos por cada una de las áreas productoras administrativas de la Comisión.

A continuación, la M. E. María Elena Covarrubias Medina, toma la palabra para exponer ante los miembros del Grupo Interdisciplinario los siguientes puntos relevantes:

Esther Contreras



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

1. Revisión de Fichas Técnicas de Valoración Documental:

En base a los criterios establecidos, se concluyó la revisión de las fichas técnicas correspondientes a catorce de las diecinueve áreas productoras, las cuales son las siguientes:

1. **Secretaría Ejecutiva** (Consta de 3 secciones y 4 series)
2. **Coordinación de Visitadurías** (Consta de 1 sección y 2 series)
3. **Coordinación de Educación y Capacitación en Derechos Humanos** (Consta de 1 sección, 2 series y 5 subseries)
4. **Departamento de Orientación y Quejas** (Consta de 3 secciones y 5 series)
5. **Departamento de Seguimiento y Conclusión de Resoluciones** (Consta de 1 sección y 3 series)
6. **Sistema Penitenciario** (Consta de 1 sección y 4 series)
7. **Unidad de Atención a Víctimas** (Consta de 1 sección y 5 series)
8. **Coordinación Técnica y de Planeación** (Consta de 2 secciones y 4 series)
9. **Departamento de Correspondencia** (Consta de 1 sección, 1 serie y 2 subseries)
10. **Unidad de Informática** (Consta de 1 sección y 4 series)
11. **Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional** (Consta de 1 sección, 6 series y 2 subseries)
12. **Órgano Interno de Control** (Consta de 1 sección, 4 series y 2 subseries)
13. **Unidad de Transparencia** (Consta de 1 sección, 7 series y 2 subseries)
14. **Unidad Coordinadora de Archivos** (Consta de 1 sección, 8 series y 12 subseries)

2

Estefanía Herrera

2. Criterios de Revisión:

Los principales criterios utilizados en la revisión de las fichas técnicas fueron los siguientes:

- **Sección** (sustantivo, común, DCAI o DAI)
- **Clasificación documental** (público, reservado o confidencial)
- **Valores primarios** (administrativo, legal, fiscal o contable)
- **Valores secundarios** (informativo, evidencial y testimonial)
- **Vigencia documental** (archivo de trámite, archivo de concentración y total)
- **Técnica de selección** (eliminación, conservación y muestreo)

Página 3 de 7





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Durante la exposición de la M. E. María Elena Covarrubias Medina, se produjeron varias intervenciones por parte de los miembros del grupo interdisciplinario, a raíz de las cuales se consideró conveniente modificar la vigencia documental de las siguientes secciones, a fin de ajustarse a las leyes aplicables y a las responsabilidades correspondientes:

- **Coordinación de Educación y Capacitación en Derechos Humanos**, sección Promoción de los Derechos Humanos, serie Biblioteca Tenamaxtle y subserie Préstamos-consultas bibliográficas.
- **Departamento de Orientación y Quejas**, sección Quejas, series Expedientes CNDH, y Base de Datos de Quejas, así como sección Asesorías, series Asesorías y Gestiones y finalmente sección de personas extraviadas y serie bajo el mismo nombre.
- **Sistema Penitenciario**, sección Supervisión, serie Asesorías.
- **Unidad de Atención a Víctimas**, sección Asuntos psicológicos, series Entrevistas a víctimas de violaciones graves a derechos humanos, Diagnósticos psicológicos, Expedición de dictámenes y Dinámicas de Buzón.
- **Unidad de Informática**, sección Tecnologías y Servicios de la Información, serie Actualización y Resguardo de las Bases de Datos.

X

Estefanía Herrera

Otro cambio significativo en las fichas técnicas de valoración documental en específico es el área de la **Unidad de Atención a Víctimas** que consta de 1 sección y 5 series, el Grupo Interdisciplinario a través del análisis realizado en la presentación efectuada por la Unidad Coordinadora de Archivos, considera que 4 de las series de dicha área nacen bajo la necesidad de intervención psicológica dentro de algunos expedientes de queja y por lo tanto los documentos obran en original dentro de dichos expedientes; así pues, la documentación que resguarda el área en este tema, será considerada como documentos de comprobación administrativa inmediata (DCAI).

3

Lo anterior, concluyó con la aprobación de un total de 14 áreas con **19 secciones** de las cuales 10 son sustantivas y 9 comunes; **55 series**: consistentes en 19 sustantivas y 36 comunes; **25 subseries**: consistentes en 5 sustantivas y 20 comunes.

En virtud de lo anterior, el Grupo Interdisciplinario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normatividad archivística aplicable, acuerda la **validación formal del primer bloque de fichas técnicas de valoración documental clasificadas con estatus "Correcto"**, correspondientes a las

Página 4 de 7





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

catorce áreas productoras señaladas, ratificando dicho estatus con las modificaciones de vigencia aprobadas durante la presente sesión. Asimismo, se instruye a la Unidad Coordinadora de Archivos para que realice las adecuaciones procedentes y de paso a la elaboración de los instrumentos de control archivística, incorpore las actualizaciones aprobadas y continúe con la revisión de las fichas técnicas correspondientes a las cinco áreas productoras restantes, a efecto de presentarlas en una sesión posterior para su análisis y, en su caso, validación. De igual manera, una vez integradas las versiones finales de las fichas técnicas aprobadas, deberá remitirse copia de las mismas al Órgano Interno de Control para los efectos administrativos y de supervisión que correspondan.

Una vez esclarecidos los puntos tratados y sin más observaciones al respecto, la Lic. Esther Contreras Chávez, Presidenta del Grupo Interdisciplinario, somete a la consideración de los presentes lo expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los titulares asistentes.

5. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, consulta a las y los titulares presentes si existe algún asunto adicional que deba ser tratado en la sesión. Al respecto, las personas participantes manifiestan que no tienen más asuntos que someter a consideración, procediéndose a continuar con el orden del día.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Lic. Esther Contreras Chávez, manifiesta que han sido desahogados en su totalidad los puntos previstos en el orden del día y, al no existir más asuntos que tratar, agradece a las y los integrantes su asistencia y participación en la presente sesión.

En consecuencia, se declara formalmente clausurada la sesión, siendo las once horas con dieciséis minutos (11:16) del día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), levantándose la presente acta para los efectos legales y administrativos conducentes.

Puntos de acuerdo de la Sesión del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas 2026

(16 de febrero de 2026)

PRIMERO. Se tiene por presentado el informe rendido por la M. E. María Elena Covarrubias Medina, relativo a los criterios empleados por la Unidad Coordinadora de Archivos y el Departamento de Archivo de Concentración e



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Histórico para la evaluación y revisión de las fichas técnicas de valoración documental, así como el contenido, vigencias y valores documentales propuestos por las áreas productoras administrativas.

SEGUNDO. Se aprueban las fichas técnicas de valoración documental correspondientes a catorce de las diecinueve áreas productoras de la Comisión, en términos de lo expuesto durante la sesión.

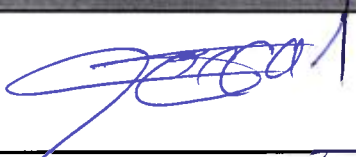
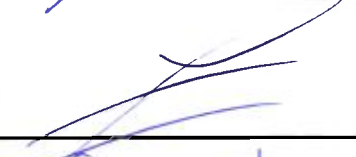
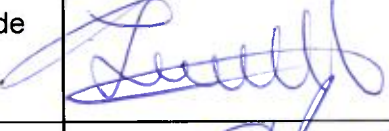
TERCERO. Se aprueba la modificación de la vigencia documental de las secciones y series documentales señaladas durante la sesión, a efecto de armonizarlas con la normatividad aplicable y las responsabilidades administrativas correspondientes.

CUARTO. Se aprueba la modificación de las series de la **Unidad de Atención a Víctimas** a fin de que las fichas técnicas de valoración documental consistan en 14 áreas con **19 secciones** de las cuales 10 son sustantivas y 9 comunes; **55 series:** consistentes en 19 sustantivas y 36 comunes; **25 subseries:** consistentes en 5 sustantivas y 20 comunes.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Coordinadora de Archivos para que realice las adecuaciones procedentes en las fichas técnicas de valoración documental, conforme a las modificaciones aprobadas por este Grupo Interdisciplinario.

SEXTO. Se declara que los acuerdos adoptados en la presente sesión fueron aprobados por unanimidad de las y los titulares asistentes.

Firma de quienes asistieron

Titular	Área	Firma
Lic. Esther Contreras Chávez	Secretaría Ejecutiva	
Dr. Alejandro José González Saldaña	Coordinación de Visitadurías	
M. en C. María José Zapata Padilla	Coordinación Técnica y de Planeación	
Ing. Zahira Jiménez Reyes	Unidad de Informática	
Ing. Lorena Miranda Aguayo	Unidad de Transparencia	



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

M. en A. Julieta Lorena Nava Garay	Órgano Interno de Control	
Lic. Jorge Torres Mercado	Coordinación Administrativa	
M. en A. Estefanía Herrera Villegas	Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	Estefania Herrera
I.C. Claudia Lizbeth Rodríguez Márquez	Coordinación de Archivos	

Las presentes firmas son parte de la Segunda Sesión del Grupo Interdisciplinario de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
Zacatecas, Zac. a 16 de febrero del 2026.

